

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.
DECRETO EXENTO N°3503
ID DOC.: 475077
NOMBRESE COMISIÓN PARA EFECTUAR LA
RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA
BALMACEDA-RIO MORRO.

Río Bueno, 19 de diciembre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N.º 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exento N°6740/2020 de fecha 04.10.2020, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de Emergencia, que dispone transferencia a la Municipalidad de Río Bueno, para financiar el proyecto, denominada: **CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA BALMACEDA – RIO MORRO.**
2. Decreto Exento N°3453 de fecha 24.11.2020 que llama a Licitación Publica en proyecto en mención punto 1.
3. Decreto Exento N°275 de fecha 21.01.2021 que adjudica la propuesta publica ID N°3833-95-LP20 al Sr Juan Francisco Cerón Bobadilla Rut N°12.432.817-9.
4. Póliza de Seguro de garantía N°3012021124889 con vigencia desde 10.02.2021 hasta 28.12.2022.
5. Decreto Exento N°612 de fecha 18.02.2021 que aprueba contrato de ejecución de obras de fecha 15.02.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y el Sr. Juan Francisco Cerón Bobadilla.

6. Decreto Exento N°2161 de fecha 23.07.2021 que regulariza y aprueba anexo contrato de fecha 12.07.2021.
7. Decreto Exento N°2632 de fecha 27.09.2021 que aprueba anexo de contrato de fecha 24.09.2021, por aumento de plazo de 40 días corridos.
8. Decreto Exento N°2949 de fecha 03.11.2021, que autoriza aumento de plazo y aprueba anexo de contrato de fecha 03.12.2021, por aumento de 30 días corridos.
9. Decreto Exento N°3209 de fecha 03.12.2021 que autoriza y aumento de plazo y aprueba anexo de contrato de fecha 03.12.2021 por aumento de plazo 15 días corridos.
10. Decreto Exento N°3377 de fecha 22.12.2021 que nombra comisión de recepción provisoria.
11. Decreto Exento N°3405 de fecha 27.12.2021 que aprueba recepción provisoria sin observaciones de fecha 22.12.2021.
12. Carta de la Empresa Contratista de fecha 06.12.2022 que informa termino de obra y solicita recepción definitiva.

DECRETO.

1. **NOMBRESE COMISIÓN PARA EFECTUAR LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA BALMACEDA-RIO MORRO.,** ante los siguientes funcionarios, o quien subrogue:
 - ✓ DIRECTOR DE SECPLAN.
 - ✓ ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
2. **FIJESE** fecha para constituir visita en terreno el día 22.12.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/CETH/cms

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA